

## Consultas Realizadas

# Licitación 385063 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Oficiales

### Consulta 1 - consulta sobre pliego

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2020
<p>CONSULTA 1</p> <p>En el punto 9. Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes</p> <p>Requisitos de capacidad técnica:</p> <p>1. Deberá contar con una infraestructura mínima de 700 m<sup>2</sup> íntegramente cerrada y techada, con piso de hormigón armado. (PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA CON LA OFERTA).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sobre este punto en específico teniendo en cuenta que en el pliego de Bases y Condiciones especifica que la convocante cuenta con Tal solo 7 (siete) vehículos para la reparación, este metraje se podría disminuir por lo menos a 500m<sup>2</sup> para que empresas como la mía teniendo una experiencia, capacidad técnica y financiera para poder sobrellevar un contrato de esta magnitud puedan participar para satisfacer las necesidades con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, de conformidad a lo establecido en el inc. A) del Art. 4º de la ley 2051 "Principios Generales" y dichas condiciones permiten que cualquier Proveedor que cumpla con los requisitos establecidos participe sin restricción y en igualdad de oportunidades con esto el estado paraguayo tendría más oferentes potenciales participando del llamado y se aseguraría mayores y mejores ofertas.</li></ul> <p>CONSULTA 2</p> <p>7. Presentar declaración jurada con la oferta de que cuenta con los siguientes equipamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 (dos) fosas azulejadas, con la capacidad de realizar reparaciones o mantenimientos en simultáneo.</li><li>• 2 (dos) elevadores de capacidad mínima 4.000 kg eléctricos y/o hidráulicos.</li></ul> <p>- Sobre este punto atendiendo que las fosas y elevadores tienen la misma función como ya lo dice anterior mente para reparaciones o mantenimientos simultáneos ya hace desfasado la cantidad solicitada atendiendo a la cantidad de vehículos que cuenta la institución siendo que con una fosa y elevador ya se podría realizar en tiempo y forma las reparaciones específicas para las que son utilizadas los elevadores y fosas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2020
<p>Consulta 1</p> <p>Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02 del Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Consulta 2</p> <p>Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02 del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 2 - CONSULTA AL LLAMADO

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2020
<p>CONSULTA 1 En el punto 9. Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes Requisitos de capacidad técnica: 1. Deberá contar con una infraestructura mínima de 700 m<sup>2</sup> íntegramente cerrada y techada, con piso de hormigón armado. (PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA CON LA OFERTA). • Sobre este punto en específico teniendo en cuenta que en el pliego de Bases y Condiciones especifica que la convocante cuenta con Tal solo 7 (siete) vehículos para la reparación, este metraje se podría disminuir por lo menos a 500m<sup>2</sup> para que empresas como la mía teniendo una experiencia, capacidad técnica y financiera para poder sobrellevar un contrato de esta magnitud puedan participar para satisfacer las necesidades con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, de conformidad a lo establecido en el inc. A) del Art. 4º de la ley 2051 "Principios Generales" y dichas condiciones permiten que cualquier Proveedor que cumpla con los requisitos establecidos participe sin restricción y en igualdad de oportunidades con esto el estado paraguayo tendría más oferentes potenciales participando del llamado y se aseguraría mayores y mejores ofertas.</p> <p>CONSULTA 2. Favor aclarar si la LICENCIA DE LA SEAM debe de estar vigente a la fecha de apertura o si se puede presentar la constancia de gestión de renovación del estudio de impacto ambiental de mi taller por motivo a que en la central del MADES se están tardando ya más de 6 meses en expedir mi licencia renovada con la excusa de "ESTAMOS EN PANDEMIA".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2020
<p>Consulta 1            Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02 del Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Consulta 2            Respuesta: Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 3 - Capacidad técnica. Guardia de seguridad

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2020
<p>Podría la Convocante considerar en este punto poseer guardia de seguridad con seguro en ips.?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2020
<p>Consulta 1            Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02 del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		